

o "maraca, pero nunca paca". Se maltrató políticamente a la institución, volviendo prácticamente imposible que su acción fuera vista como legítima.

Eso era lo que estaba en juego cuando se pedía una condena a la violencia callejera: no se trataba de un mero gesto bienintencionado, sino más bien de demarcar la línea entre la manifestación permitida y aquella que no lo era. Una institución que no puede ejercer autoridad sin ser tachada de criminal difícilmente resulta atractiva como vocación. No sorprende, entonces, que menos gente quiera dedicar su vida al servicio en las policías. Efectivamente, las cosas se pusieron cuesta arriba.

RODRIGO PÉREZ DE ARCE P.
Faro UDD

¿Desigualdad ante la ley?

Señor Director:

El proyecto de Ley Escuelas Protegidas, aprobado el pasado martes por la Cámara de Diputados, adolece de una grave injusticia aparentemente inadvertida por los legisladores. Ante la misma conducta, el proyecto establece consecuencias radicalmente distintas según el origen socioeconómico del estudiante: quien depende de la gratuidad estatal para financiar su educación superior verá ese beneficio suprimido en el futuro, mientras que quien puede costear sus estudios de forma privada no enfrenta sanción equivalente. Es decir, si dos estudiantes de la misma escuela cometen exactamente el mismo acto, pero tienen condiciones socioeconómicas diferentes, el Estado castigará solo a uno, al con menos recursos. El castigo, en definitiva, no recae sobre el acto, sino sobre la condición económica del infractor, es un castigo contingente al ingreso, lo que resulta difícilmente compatible con el principio de igualdad ante la ley.

FRANCISCO MARTÍNEZ C.
Universidad de Chile
Exjefe de Educación Superior, Mineduc

"Gratuidad y reactivación"

Señor Director:

El editorial "Gratuidad y reactivación" (sábado 25 de abril) sostiene que la enorme inversión en esta política "no ha generado mejorías en el acceso o en el funcionamiento del sistema de educación superior".

La evidencia desde la Universidad Alberto Hurtado señala algo muy diferente. El 67% de nuestros estudiantes ingresa con gratuidad; entre 2021 y 2024, los de los primeros cuatro deciles crecieron un 31%. El dato más elocuente es académico: quienes ingresaron con gratuidad en 2017 se titulan al doble de tasa y desertan tres veces menos —una brecha de 50 puntos porcentuales en titulación y 59 en deserción.

La gratuidad ha rendido en titulación como las becas selectivas, pero con mucho mayor alcance, y ha aliviado la carga financiera de familias que antes no podían soñar con ver a un hijo o hija egresar.

El editorial propone elevar las exigencias de la PAES como fuente de ahorro. La evidencia sobre el poder predictivo de esta

prueba de admisión es controvertida; lo que sí está documentado es la enorme inequidad en las condiciones con que los estudiantes llegan a rendirla. Subir los puntajes de corte sin abordar esa desigualdad estructural no premia el mérito, sino que discrimina a quienes provienen de hogares con menor capital cultural y sin recursos para preparaciones particulares. Y la formación técnico-profesional merece fortalecerse por sus propios méritos, no ofrecerse como salida residual.

La gratuidad necesita correcciones —aranceles regulados, depuración de la asignación por deciles— y se deben implementar. Pero es indispensable distinguir lo que debe corregirse de lo que debemos preservar: una política que asegure acceso equitativo a la educación y aporte decisivamente a la movilidad social que Chile necesita.

CRISTIÁN DEL CAMPO S.J.
Rector Universidad Alberto Hurtado

Sala GAM

Señor Director:

El arquitecto Cristian Fernández, de la Sala GAM, responde a las observaciones que muchos hacemos con frustración e irritación. Sin embargo, su respuesta refuerza nuestros argumentos: un proyecto que pretende ser al mismo tiempo sala para conciertos de música popular, clásica y ópera (wagneriana, ojo), circo, ring de box, pasarela, comedor, salón de eventos y en definitiva, todo lo que se pueda meter adentro demuestra lo poco claro y confuso de su futuro uso y modelo comercial. Lo mismo sucede cuando describe la variedad y sofisticación de plataformas, equipamientos y barras para hacer posible todos estos usos, en un mismo día y uno tras otro.

Sobre los calificativos del Sr. Fernández, solo puedo responderle invitándolo a que se acerque a la Gran Sala Sinfónica y al edificio del CEAC en VM20. Ahí encontrará una sala y su edificio que incluye un complejo artístico hecho con rigor, sobriedad, excelencia y sentido común. Esta obra fue resultado del liderazgo de la Universidad de Chile con sus rectores Pérez, Vivaldi y Devés junto a un amplio equipo de funcionarios y autoridades universitarias, entre los cuales tuve el honor de ser parte desde el diseño hasta su ejecución.

No pretendo alimentar una polémica con el señor Fernández porque comprendo su frustración y la de la ciudadanía, y espero que se lleve adelante este proyecto algún día. Me quedo con las palabras de su actual directora ejecutiva, que ha invitado a enfrentar este momento del GAM con calma, creatividad y más arte.

DIEGO MATTE P.
Exdirector CEAC, Museo Histórico Nacional y BCN

ADP, confianza política y gestión

Señor Director:

La reciente noticia de la destitución de Loreto Maturana, directora del Hospital de San Antonio, nombrada a través del sistema de Alta Dirección Pública (ADP) y que cuenta con una destacada formación y trayectoria para el desempeño del cargo, por "pérdida de confianza política" al haber contratado a una exministra de Salud,